

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29374** PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do mercantil n N. 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I declaración de Concurso 160/2020 y NIG nº 36038 47 1 2019 0000730 se ha dictado en fecha 22 de julio de 2020 auto de declaración de Concurso voluntario del deudor FRIMOS SL, con cif B36635514, con domicilio social en el lugar de Orbenlle s/n, Budiño, O Porriño (Pontevedra). Está inscrita, en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo y Libro 1771, Folio 65, Hoja PO-5330.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Marta López López, con domicilio postal en C/ Serafín Avendaño, nº 18 interior, Oficina 17, 36201 de Vigo, teléfono 986226616 y dirección electrónica frimosconcurso@advgrupo.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 3 de septiembre de 2020.- El Letrado de la administración de justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200039080-1